MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL VILLAVICENCIO
NIT. 800.130.752-1

ANEXO No .1
DATOS DEL PROCESO

OBJETO:	**"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026".**
PRECIOS DE REFERENCIA	**PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES** El Gobierno Nacional mediante Decreto No.1477 del 30 de diciembre de 2025, liquidó el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026 y la Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026". La distribución de los recursos asignados por el Gobierno Nacional para el MDN-Ejército Nacional, fue realizada por la Jefatura Financiera y Presupuestal del Ejército, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas, lo cual quedó consignado en el plan de compras y plan de contratación para la presente vigencia de la Central Administrativa y Contable Regional Villavicencio. De acuerdo con lo consignado en el plan de Necesidades, el presupuesto destinado para la puesta en marcha del presente proceso cuyo objeto es: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE REPUESTOS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE INGENIEROS PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC VILLAVICENCIO EN LA VIGENCIA 2026", es la suma de TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($367.123.284,00) IMPUESTOS INCLUIDOS, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.6526 de fecha 27 de enero de 2026 expedido por el Jefe de Presupuesto CENACVIL, conformado, así:

MANTENIMIENTO Y REPUESTO EQUIPO FIJO DE INGENIEROS REC 10 O.A.P.F 2026				
ARTICULO PRESUPUESTAL SIIF NACION	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL**
A-02-02-01-004-003	10	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	UNIDADADES CENTRALIZADAS	$307.009.070,00
A-02-02-02-008-007		SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)		$60.114.214,00
TOTAL PRESUPUESTO 2026				**$367.123.284,00**

Presupuesto distribuido por unidad de acuerdo a las Orden Administrativa de Partidas Fija para la vigencia 2026, así:

CENAC VILLAVICENCIO

MANTENIMIENTO Y REPUESTO EQUIPO FIJO DE INGENIEROS REC 10 O.A.P.F 2026				
UNIDAD	**A-02-02-01-004-003**	**A-02-02-02-008-007**	**TOTAL**	**OBSERVACIONES**
	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)**		
BACAT2	2.955.162,00	554.092,00	**3.509.254,00**	**OMITIDO**
BAS07	3.272.717,00	674.117,00	**3.946.834,00**	**OMITIDO**
BAS22	11.071.194,00	2.262.285,00	**13.333.479,00**	**OMITIDO**
BASDO	22.546.332,00	4.674.243,00	**27.220.575,00**	**OMITIDO**
BASMO	17.177.159,00	3.527.497,00	**20.704.656,00**	**OMITIDO**
BATLA	2.919.188,00	599.273,00	**3.518.461,00**	**OMITIDO**
BIALB	54.876.888,00	10.988.481,00	**65.865.369,00**	**OMITIDO**
BIAVA	30.703.799,00	6.296.295,00	**37.000.094,00**	**OMITIDO**
BIDEH4	26.039.697,00	5.345.866,00	**31.385.563,00**	**OMITIDO**
BIGOH	3.674.557,00	736.148,00	**4.410.705,00**	**OMITIDO**
BIPAR	2.814.761,00	576.517,00	**3.391.278,00**	**OMITIDO**
BISER	275.148,00	55.029,00	**330.177,00**	**OMITIDO**
BITER22	1.070.600,00	234.193,00	**1.304.793,00**	**OMITIDO**
BITER7	2.751.054,00	508.587,00	**3.259.641,00**	**OMITIDO**
BIVAR	9.380.261,00	1.879.529,00	**11.259.790,00**	**OMITIDO**
BMMA4	3.503.623,00	754.051,00	**4.257.674,00**	**OMITIDO**
CENACVIL	1.070.600,00	234.193,00	**1.304.793,00**	**OMITIDO**

CENAC VILLAVICENCIO

BAS07	11.043.276,00	2.261.875,00	**13.305.151,00**	CON DESTINACION AL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DEL RANCHO DE TROPA	
BAS22	11.043.276,00	2.261.875,00	**13.305.151,00**	CON DESTINACION AL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DEL RANCHO DE TROPA	
BATLA	11.043.276,00	2.261.875,00	**13.305.151,00**	CON DESTINACION AL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DEL RANCHO DE TROPA	
BIAVA	11.280.061,00	1.059.409,00	**12.339.470,00**	CON DESTINACION AL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DEL RANCHO DE TROPA	
BICAM	11.043.276,00	2.261.875,00	**13.305.151,00**	CON DESTINACION AL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DEL RANCHO DE TROPA	
BIGOH	11.280.061,00	1.059.409,00	**12.339.470,00**	CON DESTINACION AL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DEL RANCHO DE TROPA	
BISER	11.043.276,00	2.261.875,00	**13.305.151,00**	CON DESTINACION AL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DEL RANCHO DE TROPA	
BITER22	11.043.276,00	2.261.875,00	**13.305.151,00**	CON DESTINACION AL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DEL RANCHO DE TROPA	
BITER7	11.043.276,00	2.261.875,00	**13.305.151,00**	CON DESTINACION AL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DEL RANCHO DE TROPA	
BIVAR	11.043.276,00	2.261.875,00	**13.305.151,00**	CON DESTINACION AL EQUIPO FIJO DE INGENIEROS DEL RANCHO DE TROPA	
TOTAL	**307.009.070,00**	**60.114.214,00**	**367.123.284,00**		

PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO

Para la definición del precio de referencia del presente proceso contractual, se realizó un análisis integral de mercado con base en las Cotizaciones recientes allegadas por potenciales proveedores.

El criterio de selección del precio de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las tendencias, estableciendo la siguiente condición para determinar el precio de referencia unitario incluido IVA (si aplica):

CENAC VILLAVICENCIO

El comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios, con el fin de realizar un análisis por ítem para el cálculo del precio estimado de referencia de acuerdo a lo sugerido por Colombia Compra Eficiente, aplicando las medidas de tendencia, menor valor, promedio, media geométrica, desviación estándar y la dispersión siendo esta ultima la que nos indica la diferencia de un precio a otro.

Por lo anterior cuando esta sea menor o igual al 30% se tomará el menor valor, esto al no existir variaciones significativas entre los precios, si está en el rango mayor al 30% tomamos el promedio.

Con este análisis se dio cumplimiento del principio de economía, esto asegurando que el valor de los bienes y/o servicios se encuentre dentro de un margen coherente para determinar el precio más favorable y siendo incluyentes con todos los posibles interesados en el proceso de selección.

Este valor incluye costos directos, indirectos, impuestos y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.

El detalle de la consolidación de los precios de referencia se encuentran documentado en el Anexo Excel – **PRECIO DE REFERENCIA DE EQUIPO DE INGENIEROS (REPUESTOS Y MANTENIMIENTO),** el cual hace parte integral del presente estudio previo.

Anexo relacionado:

☐ **VER ANEXO D – PRECIO DE REFERENCIA DE EQUIPO DE INGENIEROS (REPUESTOS Y MANTENIMIENTO)**

En concordancia con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública (Ley 1150 de 2007, art. 23 de la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 de 2015), se establecen las siguientes consideraciones:

Notas económicas:

- Todos los precios presentados en la oferta se entienden firmes y fijos, y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Dentro del valor ofertado deberán incluirse todos los costos directos e indirectos, impuestos nacionales y territoriales, tasas, contribuciones, aranceles, costos aduaneros, fletes, gastos financieros y cualquier otro concepto necesario para la correcta ejecución del contrato, así como la utilidad razonable del contratista. En consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes posteriores.
- La ejecución del contrato estará a cargo del supervisor designado, quien deberá verificar el cumplimiento de la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y de los precios de referencia establecidos en el contrato.
- La propuesta económica presentada por los oferentes no podrá superar en ningún caso el precio de referencia por ítem para el proceso.
- Únicamente se aceptarán ofertas en pesos colombianos (COP), y los pagos derivados del contrato se efectuarán en la misma moneda.
- No se aceptarán ofertas parciales. La adjudicación será total, y los interesados deberán cotizar la totalidad de los ítems exigidos cumpliendo íntegramente las especificaciones técnicas obligatorias.
- Los precios ofertados se mantendrán fijos durante toda la vigencia del contrato. El contratista deberá considerar dentro de su oferta todas las modalidades de pago previstas en el negocio jurídico, sin que procedan variaciones, recargos o cobros adicionales al precio final ofertado.
- En caso de que al momento de la adjudicación la Entidad determine que debía causarse IVA u otro tributo no contemplado expresamente por el oferente, se entenderá que estos se encuentran incluidos dentro del valor total ofertado, siendo obligación del proponente asesorarse adecuadamente sobre el régimen tributario aplicable para la correcta presentación de su propuesta.

CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR

No se proyectan cantidades mínimas a adquirir, toda vez que el contrato a celebrar corresponde a la modalidad de suministro a monto agotable, con precios unitarios previamente establecidos.

En este tipo de contrato, las cantidades a adquirir de cada ítem no son fijas, sino que variarán de acuerdo con las necesidades reales de las unidades beneficiarias durante la ejecución contractual.

CENAC VILLAVICENCIO

En consecuencia, el valor total del contrato corresponderá al presupuesto asignado mediante el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

De esta manera, las cantidades definitivas se determinarán progresivamente en el marco de la ejecución, en función de los requerimientos operativos que se presenten, garantizando flexibilidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

La ejecución y control del contrato estará a cargo del supervisor designado, quien deberá verificar que las adquisiciones respondan a la necesidad previamente aprobada por el ordenador del gasto y que se realicen conforme a los precios pactados en el contrato

CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

No se proyectan cantidades mínimas a adquirir dado que la necesidad está planteada a cantidades uno (1), en cuyo caso corresponde a cantidades indeterminadas y obedecerá únicamente a la demanda de los bienes y/o servicios durante la ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección.

Para el presente proceso de selección, al estar proyectado en cantidades uno (1), se pretende satisfacer la necesidad en las unidades, hasta agotar la totalidad del presupuesto asignado. La real cobertura de la necesidad se determinará durante la ejecución del contrato resultante, en atención a la demanda de los bienes y/o servicios requeridos, en control del supervisor del contrato hasta agotar el presupuesto asignado.

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde al valor total del presupuesto disponible, esto es **TRECIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($367.123.284,00),** el cual incluye impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos a que haya lugar con motivo prestación de los servicios.

VER EL NUMERAL 5.2 ANALISIS ECONOMICO (PROYECCION PRECIOS DE REFERENCIA) PAG.84-100: ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO

Clasificación de códigos UNSPSC:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
15	Materiales Combustibles, Aditivos para Combustibles, Lubricantes y Anticorrosivos	1512	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos	151215	Preparados lubricantes	15121501	Aceite motor
20	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	2012	Equipo para perforación y exploración de petróleo y gas	201223	Equipo de Slickline - Cable de Recuperación	20122328	Lubricadores de cable de recuperación
23	Maquinaria y Accesorios para Manufactura y Procesamiento Industrial	2315	Maquinaria, equipo y suministros de procesos industriales	231530	Dispositivos y sistemas de guía, posicionamiento y sujeción	23153034	Rieles de máquina
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	2413	Refrigeración industrial	241315	Refrigeradores industriales	24131513	Refrigerante
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares,	2517	Componentes y sistemas de transporte	251717	Sistemas de frenado y componentes	25171712	Zapatas de freno de tambor

CENAC VILLAVICENCIO

	Accesorios y Componentes							
25	Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2517	Componentes y sistemas de transporte	251739	Componentes eléctricos	25173902	Arranque del motor
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261013	Motores no eléctricos	26101302	Alternador
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101759	Adaptadores del motor de arranque
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2610	Fuentes de energía	261017	Accesorios y componentes de motor	26101771	Control electrónico de motor para motores diesel
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261115	Transmisión de energía cinética	26111504	Correas de la transmisión
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261115	Transmisión de energía cinética	26111509	Culatas de transmisión
26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	2611	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	261117	Baterías, pilas y accesorios	26111701	Baterías recargables
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3115	Cuerda, cadena, cable, alambre y correa	311522	Alambres no eléctricos de hierro y acero	31152204	Cable de acero trenzado
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311615	Tornillos	31161504	Tornillos de máquina
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3116	Ferretería	311623	Ferretería de montaje	31162310	Correas de montaje
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3117	Rodamientos, cojinetes ruedas y engranajes	311715	Rodamientos	31171510	Rodamientos esféricos
31	Componentes y Suministros de Manufactura	3140	Empaques	314015	Empaques moldeados	31401501	Empaque moldeado de caucho
32	Componentes y Suministros Electrónicos	3210	Circuitos impresos, circuitos integrados y micro ensamblajes	321016	Circuitos integrados	32101617	Tarjetas inteligentes

CENAC VILLAVICENCIO

39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391211	Centros de control y distribución y accesorios	39121108	Accesorios del panel de control o distribución
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391213	Cuadros, registros y menaje para electricidad	39121311	Accesorios eléctricos
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121 410	Bloques de terminales
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391214	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales	39121 436	Electrodos
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391215	Conmutadores, controles y relés y accesorios	39121 529	Contactores
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121 603	Micro disyuntores
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121 614	Disyuntores de pérdida a tierra
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121 633	Interruptor de circuito
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121 635	Regulador de voltaje
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391216	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos	39121640	Breaker de circuito eléctrico
39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391222	Interruptores eléctricos y accesorios	39122214	Interruptores de controlador

CENAC VILLAVICENCIO

	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3912	Equipos, suministros y componentes eléctricos	391223	Relés eléctricos y accesorios	3912331	Relés de control
	39	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	3913	Dispositivos y accesorios y suministros de manejo de cable eléctrico	391317	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos	39131709	Cableado eléctrico o conductos de cables
	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4010	Calefacción, ventilación y circulación del aire	401015	Ventilación	40101503	Rejilla de ventilación
	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4014	Distribución de fluidos y gas	401416	Válvulas	40141654	Válvula de regulación
	40	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015	Bombas y compresores industriales	401515	Bombas	40151510	Bombas de agua
	41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110	Equipo de laboratorio y científico	411024	Equipo de calefacción y secadores para laboratorio	41102401	Quemadores de gas
	41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4110	Equipo de laboratorio y científico	411033	Equipo de mecánica de fluidos	41103327	Medidor de corriente
	41	Equipos y Suministros de Laboratorio, de Medición, de Observación y de Pruebas	4111	Instrumentos de medida, observación y ensayo	411122	Instrumentos de medida de temperatura y calor	41112209	Termostatos
	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4322	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	432226	Equipo de servicio de red	43222620	Interruptor multi servicios
	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4322	Equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos	432226	Equipo de servicio de red	43222636	Válvula de regulación

CENAC VILLAVICENCIO

	72	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	7215	Servicios especializados de construcción y mantenimiento	721541	Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de sistemas de distribución y acondicionamiento	72154100	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento
	72	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	7215	Servicios especializados de construcción y mantenimiento	721510	Servicios de construcción y mantenimiento de calderas y hornos	72151000	Servicios de construcción de plomería
	72	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	7215	Servicios especializados de construcción y mantenimiento	721518	Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de máquinas	72151800	Servicio de refacción y reparación de componentes de maquinaria
	72	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	7215	Servicios especializados de construcción y mantenimiento	721532	Servicios de recubrimiento y calafateo y agua resistente a la intemperie e ignífugos	72153200	Servicio de instalación de tuberías y calderas
	72	Servicios de Construcción y Mantenimiento de Edificios e Instalaciones	7215	Servicios especializados de construcción y mantenimiento	721545	Servicios de instalación y mantenimiento de equipos pesados	72154500	Servicios de mantenimiento e instalación de equipo pesado
	78	Transporte, Almacenamiento y Servicios Postales	7818	Servicios de transporte, reparación o mantenimiento	781815	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

CRONOGRAMA	**CONFORME AL ESTABLECIDO EN LA PLATAFORMA SECOP II**

Plazo de Ejecución fecha y lugar de entrega

N°	UNIDAD	UBICACIÓN	CENTRO LOGISTICO / UNIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD	CENTRO DE COSTOS
1	CENACVIL	VILLAVICENCIO	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 07 "ANTONIA SANTOS"	CALLE 5 No. 17 Manzana 7 "REMANSOS DE ROSA BLANCA" - CANTON "EL RECREO"	**VILLAVICENCIO META**	3P1E031101
2	BAS07	VILLAVICENCIO				
3	BATLA	APIAY				
4	BIALB	APIAY				
5	BIGOH	LA URIBE META				
6	BISER	APIAY				
7	BITER7	CUBARRAL META				
8	BMMA4	APIAY				
9	BASDO	APIAY				

CENAC VILLAVICENCIO

	10	BIAVA	MITU				
	11	BIVAR	GRANADA	BATALLÓN DE INFANTERÍA No. 21 "BATALLA PANTANO DE VARGAS"	K 1 VIA PUENTE DE ORO	**GRANADA META**	3P1E176501
	12	BIDEH4	GRANADA				
	13	BAS22	KM 4 VIA EL BARRANCON	BATALLÓN DE APOYO Y SERVICIOS PARA EL COMBATE N° 22 "TC. BENEDICTO TRIANA"	Km 1 Via al Retorno	**SAN JOSE DEL GUAVIARE**	3P4AL00732
	14	BASMO	SAN JOSE DEL G				
		BACAT2	SAN JOSE DEL G				
	15	BIPAR19	SAN JOSE DEL G				
	16	BICAM	CALAMAR G				
	18	BITER22	SAN JOSE DEL G				

Vigencia del contrato (plazo de duración)	Desde la suscripción del contrato resultante hasta 6 meses después de vencido el plazo de ejecución.
Moneda de pago:	PESOS COLOMBIANOS
Forma y Condiciones Pago	El MDN - EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-VILLAVICENCIO, se compromete a cancelar el valor del contrato resultante de la siguiente forma: PAGOS PARCIALES mediante giro directo a la cuenta que determine el contratista, una vez se hayan recibido los bienes y se suscriban las actas de recibo parcial y previo al cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Acta de recibo a satisfacción, expedida por el supervisor, y representante del contratista. b) Entrada a Almacén (cuando aplique) c) Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes. d) Verificación por parte del MDN- EJÉRCITO NACIONAL – CENAC-VILLAVICENCIO del cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimientos de ley. e) Documento equivalente a factura (o factura electrónica según aplique Resolución DIAN 000042 mayo 05/2020). f) Orden de pago del SIIF y una vez se encuentre aprobado el programa anual de caja PAC. g) Y demás requisitos administrativos de la CENAC VILLAVICENCIO. PARÁGRAFO ÚNICO. En el evento de prórroga en la ejecución del objeto del contrato, se postergará el pago en el mismo lapso de la prórroga. NOTA 1: La Entidad realizará los descuentos de Ley a que haya lugar (RETEFUENTE, ICA, RETE IVA entre otras).

CENAC VILLAVICENCIO